



RESOLUCION No. 09.Q.IJ.002943

Dr. Xavier Lucero V.  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS (E)

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 15 de Julio de 2009, que contiene la reforma de estatutos de MODERNA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS C.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante memorando No. 784 de 22 de Julio de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.0837 de 14 de julio de 2008; y, SC-S-IAF-RRHH-Q-2009-060 de 20 de julio del 2009;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de MODERNA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS C.A. MODESERVI, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Quito, tome nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

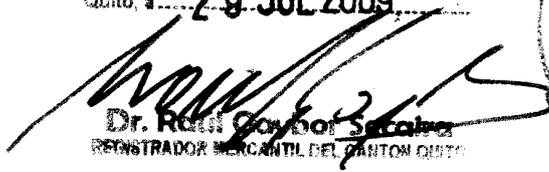
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 22 de Julio de 2009

Dr. Xavier Lucero V.  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS (E)

Con esta fecha queda inscrita en presente  
Recopilación bajo el No. 2400  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
norma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 878 del 29  
de Agosto del mismo año.

Quito, a 29 JUL 2009

  
Dr. Raúl Gombor Sacalva  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

